Buenaventura, 29 de Abril de 2023

Ingeniero.
Oscar G.Gordillo
Gordillo & Asociados SAS
Interventoría
Bogotá D.C.

Contrato de Obra N° UAECOB-CONTRATO-568-2022
Asunto: **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN**

Cordial saludo,

El suscrito **BERMORI GRANADA VALENCIA**, identificado tal y como aparece en el pie de mi firma, obrando en calidad de CONTRATISTA, del objeto: "CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", me permito solicitar amablemente que se suspenda la ejecución del contrato teniendo en cuenta las dificultades que se presentaron en la semana comprendida entre el 24 y 29 de Abril de 2023 para habilitación de espacios en la ESTACION en mención, dificultades que fueron notificadas en comité de obra el 26 de abril de 2023 y mediante oficio GRANVAL-UAECOB-2023-OF067 el día 27 de abril de 2023, lo cual ha impedido dar inicio al desmonte de cubierta del ALA SUR, debido al uso del espacio por personal de bomberos. Situación que ha afectado los rendimientos óptimos de las actividades a realizar en los espacios mencionados los cuales han sido ajenos a nosotros.

Lo anterior, basados en la programación por espacios entre las partes con el fin de no interrumpir las funciones y actividades propias del personal de bomberos y de la estación, para lo cual, se acordó habilitar espacios de acuerdo a la logística y movimiento de personal y mobiliario del sitio.

Cabe resaltar que las fechas mencionadas en las que se presentaron dificultades para habilitación de espacios están dentro de la adición de prorroga No.1 aprobada para el presente contrato, por lo tanto, es oportuno suspender actividades suscritas al contrato con el fin de optimizar la prorroga establecida.

Por todo lo anterior, se considera como una acción responsable para las partes, acordar una suspensión en la ejecución del contrato procurando mejorar las condiciones en el plazo mínimo de quince (15) días, tiempo en el cual se considera que se puede realizar la logística interna con el personal de bomberos para habilitación de espacios.

Se solicita amablemente se acuerde la suspensión a partir del día 2 de Mayo de 2023, y se retomen actividades a partir del 17 de Mayo de 2023 una vez recibidos los espacios a libre disposición del contratista para intervenir.

De ustedes atentamente,

Ing. **BERMORI GRANADA VALENCIA**
C.C. 76.325.377 de Popayán (Cauca)
T.P. 19202-094987 CAU